

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2023-01076524- -UNC-ME#FFYH

#### VISTO:

La nota elevada por lxs Profesorxs de la Cátedra de Análisis Institucional de la Educación y de la cátedra Psicopedagogía de la Escuela en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, por la que solicitan aval institucional para el "Encuentro Intercátedras: La formación institucional en educación: experiencias, saberes e interrogantes" que se realizará con la cátedra de Psicopedagogía Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba, el día 13 de diciembre en la sede de la Facultad de Educación y Salud de dicha universidad; y

### CONSIDERANDO

Que en dicho Encuentro se abordarán los ejes de conversación: - recorridos, experiencias y desafíos de la formación en las perspectivas institucionales en el campo de la educación, - aporte de las perspectivas institucionales en educación para las futuras prácticas profesionales - pensar las instituciones educativas en clave epocal, desde la articulación entre docencia, investigación y extensión;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión de fecha 30 de noviembre del corriente resolvió, por unanimidad, declarar este Encuentro de interés institucional;

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional al "Encuentro Intercátedras: La formación institucional en educación: experiencias, saberes e interrogantes", organizado por las cátedras de Análisis Institucional de la Educación y de la cátedra Psicopedagogía de la Escuela en Ciencias de la Educación, FFyH – UNC y la cátedra de Psicopedagogía Institucional de la UPC, que se realizará el

13 de diciembre en la sede de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cr